

zación Complementario SUT-SUR Pino Montano «Saneamiento de la Ronda Norte», promovido por la Empresa Municipal de Abastecimiento de Aguas de Sevilla, S.A.

Segundo. Publicar el acuerdo de aprobación definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos:

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el Art. 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

También podrá interponerse contra dicha resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, dentro del término de dos meses siguientes a la notificación del acuerdo que caiga resolutorio del recurso de reposición y, si no fuese adoptado tal acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del año siguiente a la fecha en que se presentara el recurso de reposición, según lo dispuesto en el art. 58 de la citada Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de febrero de 1993.- El Secretario General, PD. El Oficial Mayor.

#### AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 671/93).

D. Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).

Hago Saber: Que por Resolución de la Alcaldía núm. 152, de 3 de marzo de 1993, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes Admitidos y Excluidos integrada por las personas que a continuación se indican:

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
Bravo Rico M <sup>o</sup> Trinidad	28.733.134
Castaño Sánchez M <sup>o</sup> Dolores	28.472.581
García Olmedo José Emilio	28.883.299
Fernández Lorente M <sup>o</sup> Patrocinio	28.913.180
Pacheco Galán Luis M <sup>o</sup>	25.969.343
Román Osuna Antonia	28.916.244

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo: El Tribunal Calificador estará formado por las siguientes personas:

Presidente: D. Aurelio, Pozo Márquez, Alcalde-Presidente de la Corporación; Suplente: D. Manuel Acosta Márquez, Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda y Función Pública.

Secretario: D. Manuel Tirado Márquez, Secretario General de la Corporación; Suplente: D. Manuel Morales Fernández, Funcionario del Ayuntamiento.

Vocales:

D. Juan Félix Barragán Rivas, como Titular y D<sup>o</sup> Asunción Barrera Morales, como Suplente, a propuesta del Secretario General.

Titular y Suplente a propuesta del Delegado del personal funcionario: Vacantes, al no haberse producido la correspondiente Designación.

D<sup>o</sup> Ana Peralías Panduro como Titular y D. Juan Emilio Cabezali Poderón, como Suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y, en su caso,

podrán ser recusados por los aspirantes, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurran en ellos alguno de las circunstancias contempladas en el Art. 20 de la L.P.A.

Tercero. El primer ejercicio, máquina, tendrá lugar el próximo día 30 de marzo de 1993, a las 10 horas, en la Biblioteca Municipal, sito en C/ Salvador Dalí, s/n<sup>o</sup>.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de:  
D.N.I.

Máquina propia (manual, eléctrica o electrónica).

Los sucesivos anuncios de los restantes pruebas y ejercicios, se harán públicos en los locales donde se hayan efectuado con lo antelación suficiente a su celebración.

Cuarto. Los aspirantes podrán subsanar los errores de hecho que hubieren podido cometer y aportar los documentos exigidos, de acuerdo con lo dispuesto en las bases, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en el Tablón de Edictos, de la presente Resolución.

Contra la Resolución aprobatoria de la lista de excluidos y admitidos, podrá formularse reclamación o, en su caso, interponerse recurso administrativo, en los términos, forma y plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, así como indicación del lugar en donde se encuentren expuestas las listas de Admitidos y Excluidos.

Brenes, 2 de marzo de 1993.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CARTAMA (MÁLAGA)

ANUNCIO. (PP. 744/93).

Aprobado definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 30.1.93, el proyecto de urbanización de Sector UR-6 (C), promovido por E.P.S.A. se expone a pública dicho acuerdo contra el cual se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho nombre del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cartama, 8 de febrero de 1993.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

ANUNCIO de información pública. (PP. 753/93).

La Corporación municipal, por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, acordó otorgar la aprobación inicial del proyecto de urbanización del aparcamiento subterráneo de la Plaza Isaac Peral y reurbanización del espacio pública.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo que previene el art. 117.3 del TRLS, se somete a información pública el citado proyecto, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado, en la oficina municipal sita en C/ Sal (Palacio de Valdivieso), junto con el expediente que se instruye al efecto, por cuantas personas se consideren afectadas, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El Puerto de Santa María, 15 de marzo de 1993.- El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Miguel León Ortega.

#### AYUNTAMIENTO DE MOCLIN (GRANADA)

RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

Objeto: Convocatoria de una plaza, en Régimen Laboral, de Arquitecto Técnico.

Sistema de provisión: Concurso de méritos.

Bases: Aprobadas por el Pleno de la Corporación municipal del día 27 de enero de 1993.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, y una vez publicadas íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Moclín, 8 de marzo de 1993.— El Alcalde, Francisco Pérez López.

## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 1933/92).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, acordó otorgar aprobación definitiva al siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitos en «Residencial Las Cruces» entre Avda. Sevilla y otras promovido por Coimbuso (D. Manuel Bueno Iriorté) según proyecto redactado por el Arquitecto Don José Ramírez Tirado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el núm. 401/89 núms. 3-4.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para que surta sus efectos previstos en el Art.º 119 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Dos Hermanas, 3 de agosto de 1992.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO. (PP. 2295/92).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada en el día tres de febrero de mil novecientos noventa y tres ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y Parcelación de la Unidad de Actuación UA-25 del Plan General de Ordenación de Antequera promovido por iniciativa municipal y redactado por el Organismo Autónomo Local Promoción y Desarrollo de Antequera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana del 26 de junio de 1992 se expone al público el indicado Estudio de Detalle y el expediente tramitado por plazo de quince días o efectos de alegaciones, a contar del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan formular las observaciones y alegaciones que estimen procedentes.

El anuncio se publicará igualmente en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y quedará expuesto en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Antequera, 10 de febrero de 1991.— El Alcalde Accidental, Francisco Gemar Olmedo.

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2357/92).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1992, acordó aprobar inicialmente proyecto de urbanización de «Huerta del Carmen», promovido por Don José Antonio Mora del Pino y otros, redactado por el Arquitecto Don Mariano Liñán Gujiárra y

visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba, el día 15 de septiembre de 1992 al núm. de expediente 1343 92.

De conformidad con el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, dicho proyecto se somete a información pública durante quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Lucena, 17 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Miguel Sánchez González.

## AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 11/93).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización, 1º fase: Movimiento de Tierras, de los Polígonos 9 y 10 promovido por el Ayuntamiento de Prado del Rey.

A tenor de lo dispuesto por los Arts. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 141.2 de su Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Real Decreto 2159/78, de 23 de junio y Arts. 4º del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, quedando a disposición de los interesados en las Oficinas Técnicas del Ayuntamiento, para presentar alegaciones, en su caso.

Prado del Rey, 23 de diciembre de 1992.— El Alcalde, José Luis Mariscal Martín.

## AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 21/93).

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992, se aprobó, inicialmente, el Proyecto de Urbanización en desarrollo de la Zono Especial 500 de las vigentes NN.SS. de Planeamiento Municipal, elaborado por El Mirador de Huerca-Overa, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo de 26 de junio de 1992, se expone el expediente al público por plazo de 15 días, a efectos de sugerencias y reclamaciones al mismo.

Huerca-Overa, 23 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 36/93).

El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, en sesión de fecha 28 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Polígono «C», perteneciente al Plan parcial R-1-C, de Montilla (Córdoba), promovido por Mundanova S.A., lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, «R.D. Legislativo 1/92 se hace público a fin de que durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda examinarse el expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Montilla, 29 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Prudencio Ostos Domínguez.